

Culiacan, Sin. a 03 de junio de 2022.

TESTIMONIO FINAL DE TESTIGO SOCIAL

Licitación Publica Estatal No. 009

No. de Concurso OPU-EST-LP-026-2022

PAVIMENTACIÓN EN LA AV. ÁLVARO OBREGÓN
ENTRE BLVD. UNIVERSITARIOS A CALLE VELINA LEÓN
DE MEDINA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES,
MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

TESTIGO SOCIAL FOLIO 017



TESTIMONIO

I.- **Antecedentes**, El día 18 de abril de 2022, recibí **OFICIO NUMERO: STRC/SRN/DAA/035/2022** por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, donde me designan como Testigo Social, para que intervenga en las etapas y eventos del procedimiento en el Concurso No. **OPPU-EST-LP-026-2022**, de la Licitación Pública Nacional Estatal No. **009**, referente a la Contratación de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo determinado con evaluación **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y TASACIÓN ARITMÉTICA**, para la asignación de los trabajos de la obra: **PAVIMENTACIÓN EN LA AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE BLVD. UNIVERSITARIOS A CALLE VELINA LEÓN DE MEDINA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

II.- **Datos generales**. De la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 009**, No. de Concurso **OPPU-EST-LP-026-2022**, descripción general de la obra: **PAVIMENTACIÓN EN LA AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE BLVD. UNIVERSITARIOS A CALLE VELINA LEÓN DE MEDINA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, Fecha probable de Inicio 01-Junio-2022 y fecha de Terminación 31-Diciembre-2022 teniendo un plazo máximo de 214 Días, y con un presupuesto base de \$99'656,664.72 (Noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), I.V.A. incluido, del Proyecto: Catalogo de Conceptos, Planos de Planta, Perfil, y secciones de construcción para llevar a cabo dicha obra se encuentra en el portal de Compra net Sinaloa.

III.- **Revisión de las bases**. Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la mismas del Estado de Sinaloa y su reglamento, no aprecie procedimiento o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los concursantes en esta licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir, Expresado lo anterior testifico que: "cumple con lo establecido en los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

IV.- **Visita al lugar de obra**. Se llevó a cabo como lo establece la convocatoria, en la Av. Alvaro Obregón entre Blvd. Universitarios a calle Velina León de Medina, en la ciudad de Culiacan Rosales, Municipio de Culiacan, Estado de Sinaloa. Siendo las 10:00 horas del día 29

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017
CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

del mes de abril del 2022, Misma que fue atendida por el **Ing. Abel Arellano Beltrán REPRESENTANTE DE LA S.O.P.**, Se presentaron las siguientes empresas licitantes **EDIFICACIONES 3 RIOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V., OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V., G.I.N.S.A., y CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.** cada una con su propio representante, mismos que acompañaron en el recorrido por el lugar donde se llevara a cabo dicha obra.

V.- Junta de Aclaraciones. Se llevó a cabo este acto como lo establece la convocatoria, el día 03 del mes de mayo del 2022 a las 13:00 horas; Misma que fue presidida por el **Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa**, en su calidad de **Presidente Suplente del COEES, Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por el representante técnico de la Secretaria de Obras Públicas **CONVOCANTE, Carlos Alberto Caro Corrales**, Subjefe de Departamento, de la **CONVOCANTE** y el Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la **CONVOCANTE, Abraham Serrano Vargas.**

Representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Estado de Sinaloa, participan los ciudadanos **Vladimir L. Flores Ruiz** y un servidor como Testigo Social.

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley.

1. C. Pedro David Lopez Martínez, en representación de la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.**
2. C. Jorge Miguel Celis Felix, en representación de la empresa **A DE C CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
3. C. Luis Manuel Lizarraga O., en representación de la empresa **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló que las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico, de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante, fue el día 01 de mayo del año 2022 hasta las 13:00 horas.

A lo anterior, me permito hacer del conocimiento que no fue presentada en dicha Junta ninguna solicitud de aclaración recibida en ninguno de los 2 medios antes mencionados en el párrafo que antecede.

La convocante, por conducto del Arq. Carlos Alberto Caro Corrales, hizo la siguiente aclaración:

ACLARACION 1.- Se hace entrega un disco compacto (CD) que contiene modificaciones del Catálogo de conceptos, mismas que deberán ser consideradas para la integración de sus propuestas.

Este comité determina que se llevara a cabo una segunda (2da) junta de aclaraciones el día 05 de mayo del año 2022, a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones se dio por terminada a las 13:50 horas.

VI.- Segunda (2da) Junta de Aclaraciones. Se llevó a cabo este acto como lo establece la Primer (1er) Junta de Aclaraciones, el día 05 del mes de mayo del 2022 a las 10:00 horas; Misma que fue presidida por el **Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa**, en su calidad de **Presidente Suplente del COEES, Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por el representante técnico de la Secretaria de Obras Públicas CONVOCANTE, **Carlos Alberto Caro Corrales**, Subjefe de Departamento, de la CONVOCANTE y el Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**.

Representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Estado de Sinaloa, participan los ciudadanos **Marco Vinicio Meza Jiménez** y un servidor como Testigo Social.

Previo solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló que las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico, de tal manera que las personas

que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante, fue el día 04 de mayo del año 2022 hasta las 10:00 horas.

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017
CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

A lo anterior, me permito hacer del conocimiento que fue recibida 1(una) solicitud de aclaración enviada vía correo electrónico, dentro de la fecha y hora límite que se tenía. El licitante que entrego la solicitud de aclaración fue desechado ya que no acredito su inscripción a la licitación pública fue la siguiente:

1. C. Reynaldo Meza Villarreal, en representación de la empresa CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.

Por lo anterior ya no habría solicitud de aclaración por contestar.

La convocante, por conducto del Arq. Carlos Alberto Caro Corrales, hizo la siguiente aclaración:
ACLARACION 1.- Se anexa información para cuantificar los trabajos de la partida de telefonía P25S10, mismas que deberán ser consideradas para la integración de sus propuestas.

La junta de aclaraciones se dio por terminada a las 10:55 horas.

VII.- Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. Se llevó a cabo dicho acto como se menciona su diferimiento en la segunda junta de aclaraciones, el día 12 del mes de mayo del 2022 a las 13:00 horas; En la Sala de Juntas de la Secretaria de Obras Públicas, con los siguientes funcionarios de la misma, **Raúl Francisco Montero Zamudio**, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; acompañado por el **C. Abraham Serrano Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas, Servidor Público designado por la Convocante; y como invitados el **C. Marco Vinicio Meza Jiménez**, en representación a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Estado de Sinaloa, y un Servidor como Testigo Social.

Se registraron un total de 24 (Veinticuatro) Licitantes de los cuales nada más 8 (ocho) de ellos presentaron propuestas, en la revisión de la documentación Técnicos – Económicos, ninguno de los Licitantes tuvo faltantes en la documentación solicitada por la convocante en las bases, y se hace la siguiente **OBSERVACION:**

1. La licitante **GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, no firmo el documento PT-6.

Con base a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Sinaloa, se informó que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa se reunirá en este mismo lugar el día **30 de mayo del 2022, a las 10:00 horas**, para el análisis de

las propuestas de los licitantes, se invitó a los presentes para que asistan a dicha revisión en la misma sala de juntas, así como también haciéndoles una cordial invitación a los presentes para que acudan a esta misma sala, el día **31 de mayo del 2022 a las 12:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, y dar a conocer el fallo.

Testifico que dicho acto fue realizado en una manera transparente y eficaz, cumpliendo con lo establecido en las bases de esta convocatoria y así mismo con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Observación, la mayoría de los licitantes siguen presentando sus propuestas económicas similares en pesos y centavos (ACTA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS), en base al 90% del presupuesto Base publicado en la Licitación, esto da la sospecha que al conocer este, No hacen su análisis de la propuesta económica en base a un estudio de mercado, como debería de ser, si no que se ajustan al 90% de dicho presupuesto para ser la propuesta más baja y no quedar fuera de rango de aceptación, causando que la revisión y decisión del fallo sea en base a la evaluación técnica MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES; por lo cual se les propone se lleve a cabo una revisión a esta forma de evaluar para que las propuestas sean realmente a como el precio de mercado está en el momento de la licitación.

El Acto de Presentación y apertura se dio por terminado a las 14:10 horas.

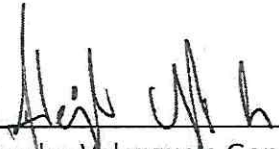
VIII.- Analisis y Evaluación de las propuestas de los licitantes. En el acto de apertura y revisión de la documentación de los licitantes, 1 (Uno) de ellos entrego documentación que se encontraba fuera de tiempo (vencidas) como es la carta expedida por el I.M.S.S., quedando desechado y nada más 7 (siete) propuestas para su revisión técnica, después de la revisión técnica donde se considera un puntaje mínimo de 37.5 puntos para proceder con la revisión económica, 3 (tres) de los licitantes fueron desechados debido a que su puntaje fue menor al mínimo para considerarse solvente, y las 4 (cuatro) empresas restantes se revisaron dentro del **RANGO DE ACEPTACION** cumpliendo las 4 (cuatro) en la **TASACION ARITMETICA**, las 4 (cuatro) presentaron su propuesta económica solvente, por lo que el comité determina que al licitante que obtuvo **mayor puntaje** en la **propuesta técnica** y más baja solvente sea a la cual se adjudique dicha obra. Esta revisión estuvo muy clara y eficiente, donde se dejó claro las fallas por parte de los licitantes al momento de presentar sus propuestas, quedando todo en el **FALLO DE ADJUDICACION DE CONTRATO** mismo que se encuentra en **COMPRANET SINALOA**.

El Acto de Analisis y Evaluación se da por terminado a las 11:45 horas.

ING. ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ
TESTIGO SOCIAL FOLIO 017
CEDULA PROFESIONAL 3959494, VAGA-710301-7GA

IX.- Acto de Fallo. Conforme al acta de apertura en la cual se invita a los licitantes acudir al mismo lugar, el día **31 de mayo del 2022 a las 12:00 horas**, acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos previos y de las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo, siendo este para la licitante **A. DE C. CONSTRUCCIONES , S.A. DE C.V.**, a la cual se adjudica, representada por el **C. JORGE MIGUEL CELIS FELIX**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: **\$89'690,998.25 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) ya con I.V.A.**

Con esto doy por terminado mi Testimonio como Testigo Social en la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 009**, No. de Concurso **OPPU-EST-LP-026-2022**, descripción general de la obra: **PAVIMENTACIÓN EN LA AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE BLVD. UNIVERSITARIOS A CALLE VELINA LEÓN DE MEDINA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**



Alejandro Valenzuela González
Testigo Social con folio de registro 017
Vigencia 20/12/2022

